PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**COMPRENSION LECTORA**

TITULO**:**

**, LA COMPRENSIÓN LECTORA, UNA PROBLEMÁTICA DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DEL PLANTEL 39 EL EDÉN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS: UNA ESTRATEGIA PARA ELEVAR LA COMPRENSIÓN LECTORA.**

**CAPITULO 1: MARCO TEORICO DE LA COMPRENSION LECTORA**

**1.1.- Fundamentación teórica de la comprensión lectora:**

La comprensión lectora se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando. Una de las dificultades que se percibe al enlazar los conocimientos nuevos con los ya adquiridos, es que el lector no lee con la finalidad de ampliar sus conocimientos, los cuales se disponen en la lectura a partir de un texto dado, por lo tanto, esto impide que pueda almacenarlos y disponer de ellos en el momento indicado. (AUSUBEL, 1992)

Al desarrollar la definición de competencia lectora PIRLS la concibe de la siguiente forma: “habilidad para comprender y utilizar las formas lingüísticas requeridas por la sociedad y/o valoradas por el individuo. Los lectores de corta edad son capaces de construir significado a partir de una variedad de textos. Leen para aprender, para participar en las comunidades de lectores del ámbito escolar y de la vida cotidiana, y para disfrute personal (España, 2001- 2006.)”.

En el año1995, Sánchez dice que: “la lección inicia al alumno en el estudio de las aseveraciones” porque a partir de allí puede formarse un juicio acerca de lo que lee y tomar decisiones para realizar actividades que le ayuden en su desarrollo intelectual y avanzar en sus conocimientos, que posteriormente le ayudaran a comprender otras lecturas.

Leer es un proceso que permite a un receptor entender el mensaje escrito que ha emitido un emisor de la forma más objetiva posible. Pero comprender lo que se lee es cuando este proceso modifica la idea que se tenía antes de leer, dicha modificación se da en automático porque el cerebro ha adquirido ciertas habilidades y la mecánica de percibir lo escrito está bien aprendida, se puede decir que es la forma más lógica en que se produce una correcta comprensión del texto.

Solo si se entiende bien lo que se lee se podrá estudiar en óptimas condiciones porque se necesitará menos tiempo y se rendirá más. De hecho, si no se entiende lo que se lee la tendencia lleva a usar la memoria de forma exclusiva para estudiar y, aunque es un pilar imprescindible, no es el único.

La lectura es una actividad distintiva del género humano, desarrolla el sentido estético, la inteligencia y el aprendizaje, creando hábitos de reflexión y análisis; a través de la lectura el ser humano desarrolla su inteligencia, su proceso de razonamiento, incrementa su capital cultural y lingüístico y por tanto, adquiere competencia comunicativa, misma que permite el desarrollo en la relación humana.

La comprensión de textos es una actividad constructiva compleja de carácter estratégico que implica la interacción entre las características del lector y del texto dentro de un contexto determinado, el lector al momento de interpretar la lectura lo relaciona con lo que lo rodea y se forma un juicio para su desarrollo intelectual que bien le puede ayudar a superar problemas de aprendizaje. La comprensión lectora en los estudiantes de bachillerato varía de acuerdo al contexto y hoy en día se ve alterada de acuerdo a los avances tecnológicos ya que los estudiantes los pueden usar como distractor o bien para fortalecer su comprensión lectora al tener a la mano más información que leer. En México cada día se hacen grandes esfuerzos para lograr que los estudiantes eleven su nivel de comprensión más sin embargo no se ha logrado cumplir con este objetivo.

La comprensión de textos es una actividad constructiva compleja de carácter estratégico que implica la interacción, entre las características del lector y del texto, dentro de un contexto determinado (Sánchez M, 1993)

La lectura no solo implica saber leer las palabras si no que también incluye mensajes no verbales como diagramas, gráficos y dibujos.

La comprensión literal es cuando la lectura no permite la imaginación, pues todo esta dado en el escrito, mas sin embargo los mapas o esquemas de organización nos ayudan a:

1.- formarnos imágenes claras de lo que leemos o sea comprender mejor lo leído.

2.- resaltar los temas y subtemas leídos.

3.- relacionar los temas y subtemas.

4.- organizar nuestra mente.

5.- aprender con más facilidad.

El pensamiento es un producto del ser humano y surge de una facultad de este que le permite formarse ideas de objetos y situacisma la esencia miones, los pensamientos se combinan de muchas maneras dando lugar a un juicio, enunciados proporcionales y otras formas de expresión verbales y figurativas. El pensamiento gobierna la acción, .mueve la voluntad, desarrolla la inventiva y suscita emociones.

Al flujo del pensamiento se levantan las multitudes y se transforman las instituciones, las creencias, las sociedades, permitiendo el conocimiento de formas de comportamiento de la humanidad. El pensamiento es belleza en la palabra, es luz en las tinieblas y esencia misma de la conciencia universal.

**1.2.- Comprensión lectora una competencia básica para un buen aprendizaje.**

Mientras que la ANUIES define a las competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales el objetivo de los programas educativos es el de fomentar las competencias. Las competencias para la ANUIES (2006) son las capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) (Alcántara, 2010). Sin embargo la comprensión lectora es una de las competencias que el estudiante debe poseer para poder desarrollar todas sus competencias.

La OCDE define a las competencias como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (Ruíz, 2010, p.445). Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. La OCDE, señala que el concepto de comprensión lectora retomada por muchos países, es un concepto mucho más amplio que la noción tradicional de la capacidad de leer y escribir (alfabetización), en este sentido, señala la OCDE, que la formación lectora de los individuos para la efectiva participación en la sociedad moderna requiere de la habilidad para decodificar el texto, interpretar el significado de las palabras y estructuras gramaticales, así como, construir el significado. Sin embargo para poder lograr todo esto el estudiante desde sus primeras lecturas debe aprender a razonar lo que lee.

La comprensión lectora involucra por tanto, la habilidad de comprender e interpretar una amplia variedad de tipos de texto y así como de dar sentido a lo leído al relacionarlo con los contextos en que aparecen.

Leer desde pequeños crea un hábito de lectura que refuerza notablemente a los estudiantes a la hora de afrontar el reto de la educación. Leer es una herramienta para construir conocimiento, un arma para luchar contra el fracaso escolar, una semilla para plantar en el jardín de los descubrimientos, un hábito sano para equilibrar cuerpo y mente, una distinción que nos posiciona dentro de la sociedad, un regalo para aquellos que aprenden a disfrutar con la lectura, una posibilidad de evadirse de la rutina.(Jiménez, P.E.).

La comprensión lectora en los estudiantes de bachillerato

1.3.- comprensión lectora: como mejorarla

Para mejorar la comprensión lectora existen métodos que se pueden utilizar porque ya han sido evaluados como es el método SQ3R, con la aplicación de este método se obtiene más provecho de las lecturas que se realizan. Este método lectura fue desarrollado para vencer las deficiencias en la lectura, ayuda a reducir el olvido aumentando el significado del material que se esté estudiando, proporciona las bases organizadas para la revisión sistemática de los temas, (Brown, F.W., 1989).

El ser estudiante no es cosa fácil porque cuando se tiene que aprender diversos temas a la vez y relacionarlos entre si para poder tener un amplio conocimiento si queremos ser estudiantes integrales. El buen estudio es saber leer y aunque ello suene ridículo, gran número de estudiantes de enseñanza media superior no saben hacerlo adecuadamente pues se dedican a reproducir de manera mecánica los estímulos impresos en un libro y dan la apariencia de querer terminar lo más rápido posible sin interesarse en la comprensión del mismo, (Díaz, V. J.L., 2005).

Leer no es reproducir pasivamente los estímulos impresos, es concentrar todos los recursos personales en la captación y asimilación de datos, relaciones y técnicas con objeto de llegar a dominar el conocimiento, (Díaz, V.J.L., 2005).

Otro método utilizado para mejorar la comprensión lectora es el propuesto por Thomas Staton con el nombre de método PORST, que ha demostrado ser muy eficiente que significa por sus siglas en inglés:

P = Preview (explorar)

Q = Questión (preguntar)

R = Read (leer)

S = State (recitar)

T = Test (repasar)

Este método es una secuencia lógica de pasos para hacer de la lectura algo más que una simple revisión sin resultado alguno.(Díaz, V.J.L., 2005)

La utilización de este método es muy práctico, lo único que tenemos que hacer aplicar la fórmula que propone el autor que es: E + P + L + R + R. Además de las claves expuestas hay algo nunca se debe olvidar y es que la lectura debe ser critica.

El material didáctico más valioso para utilizar en el aprendizaje son los libros, pero los dedicados a la enseñanza están redactados de una manera donde el estudiante le es fácil interpretarlos y avanzar a un ritmo adecuado al nivel educativo que este cursando, pero para que esto se dé, el estudiante debe poseer una comprensión lectora muy buena porque si no de nada sirve todo el esfuerzo de los redactores de los textos.

Para que exista una buena comprensión de lo que se lee, se tuvo que haber aprendido a leer desde los primeros textos infantiles hasta los textos científicos y poner en práctica todas nuestras habilidades adquiridas con anterioridad, considerando a la enseñanza como un proceso de ayuda que se va ajustando en función de cómo ocurre el progreso en la actividad constructiva de los alumnos. La lectura no solo implica saber leer las palabras, sino que también incluye mensajes no verbales como diagrama, gráficos y dibujos. Margarita A. de Sánchez. 1995. Aprende a pensar. Comprensión de la lectura y adquisición de conocimiento. México. Trillas.

**CAPÍTULO II: MARCO JURÍDICO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.**

**2.1.- ARTICULO 3° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (LGE) son los principales documentos legales que regulan al sistema educativo nacional. Esos documentos definen los principales objetivos, intenciones y fundamentos educativos y se establecen las disposiciones de carácter normativo, técnico, pedagógico, administrativo, financiero y de participación social.

**Artículo 3o**. El artículo 3° constitucional estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los Municipios la impartirán en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El artículo tercero constitucional estipula que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

El Ejecutivo Federal determina los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, tomando en consideración las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación.

La educación impartida por el Estado es laica, por tanto ajena a cualquier doctrina religiosa, está orientada por los resultados del progreso científico y lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

La educación también se orienta por el criterio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; por el criterio nacional para comprender, sin hostilidades ni exclusivismos, los problemas del país, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política, el aseguramiento de la independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de la cultura mexicana.

Al mismo tiempo, la educación debe contribuir a la mejor convivencia humana, al aprecio por la dignidad e integridad de la persona y la familia, al interés general de la sociedad, al cuidado para sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

Este artículo faculta a los particulares a impartir educación en todos los tipos y modalidades. El Estado otorga y reitera el reconocimiento de validez oficial de los estudios realizados en los planteles particulares. La educación primaria, secundaria y normal que impartan los particulares debe seguir los criterios generales establecidos en este artículo pero no está obligada a ser laica.

Por su parte, las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.

2.2.- EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXUCANOS.

**El artículo 31** constitucional establece que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria, secundaria, media superior y recibir la militar, en los términos de la ley.

2.3.- LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

La Ley General de Educación (LGE) amplía algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta ley señala que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; que es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad; y que es factor determinante para adquirir conocimientos y formar al hombre con sentido de solidaridad social. El proceso educativo debe asegurar la participación activa del educando y estimular su iniciativa y su sentido de responsabilidad.

La LGE también estipula que la educación debe contribuir al desarrollo integral del individuo; favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos y de la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país; promover la enseñanza del español como lengua nacional e idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas; infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad; promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento y respeto de los derechos humanos; fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas; impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación; estimular la educación física y la práctica del deporte; desarrollar actitudes solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana; propiciar el rechazo a los vicios; hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente; y fomentar actitudes solidarias y positivas frente al trabajo, el ahorro y el bienestar general.

**2.4.- DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO. DOCUMENTO BASE QUE SUSTENTA LA OPERACIÓN DE SU PLAN DE ESTUDIOS EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACION MEDIA SUORIOR. (RIEMS).**

La Dirección General del Bachillerato presenta este Documento Base que sustenta la operación de su plan de estudios en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Durante las reuniones nacionales ejecutivas y colegiadas en las que la participación comprometida y respetuosa tanto de directivos como de los profesores pertenecientes a los diferentes subsistemas del Bachillerato General, fue la constante que caracterizó a este trabajo orientado a la búsqueda permanente de la calidad de la educación centrada en el aprendizaje y en la concreción de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y de la conformación del Sistema Nacional del Bachillerato

Con fundamento en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y el Decreto Presidencial por el que se expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), ha asumido el compromiso de poner en práctica las políticas y estrategias para fomentar la lectura y la escritura, ambas herramientas básicas del aprendizaje y vía de acceso al conocimiento. Del mismo modo, este compromiso queda enmarcado en los objetivos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, la cual establece, dentro de las competencias genéricas del perfil del egresado, la necesidad de desarrollar en el alumno la capacidad de expresarse y comunicarse, aplicando distintas estrategias comunicativas, según quienes sean sus interlocutores, y atendiendo al contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. En efecto, la cuarta de las competencias genéricas, establecidas en el Acuerdo 444, caracteriza al egresado de la Educación Media Superior como un individuo que: “Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización

**FUENTES DE INFORMACION:**

**Sánchez, M. de. (1995). Desarrollo de habilidades del pensamiento: razonamiento verbal y solución de problemas. México: Trillas.**

**Brown,F.W.. (1989). Guía de estudio efectivo. México: Trillas.**

**Díaz V.J.L.. (2005). Aprende a estudiar con éxito. México: Trillas.**

Enciclopedia practica del docente. (2002). Madrid-España. CULTURAL.

Jiménez P.E. Comprensión lectora. Junta de Andalucía. Cuaderno número 8.

<http://www.iespugaramon.com/ies-puga-ramon/resources/comprension_lectora1225384471971.pdf>

Díaz-Barriga Arceo Frida y Gerardo Hernández Rojas (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista, México: Mc Graw Hill.

MADERO SUÁREZ, IRMA PATRICIA; GÓMEZ LÓPEZ, LUIS FELIPE. (Enero-marzo, G2013). EL PROCESO DE COMPRENSIÓN LECTORA EN ALUMNOS DE TERCERO DE SECUNDARIA. Investigación educativa, 18, 113-139.

Ausubel, D. P., Novak, J. D., & Hanesian, H. (1976). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo (Vol. 3). México: Trillas.

Ministerio de Educación. (2009). la lectura. Madrid España: Secretaria General Técnica.

Sánchez, M.A. (1995). aprende a pensar. México: Trillas

AUSUBEL. (1992). Psicología educativa. España, G. d. ( 2001- 2006.). La lectura, Educación primaria 4° curso. Pruebas de evaluación de la comprensión lectora, PIRLS.